



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



“Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo”

## PROCESO CAS N ° 015-2023-DRE ANCASH

### CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION DE COORDINADORES LOCALES DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL 0068-PREVAED - DREA

#### I. GENERALIDADES:

##### 1.1. Objeto de la convocatoria:

La Dirección Regional de Educación tiene la necesidad de realizar la contratación de personal administrativo en la modalidad de Contrato Administrativo de Servicios (CAS) para labores de necesidad transitoria en los puestos de Coordinadores Locales (8) para el Programa presupuestal 0068-PREVAED - DREA



##### 1.2. Dependencia, Unidad orgánica y/o áreas solicitantes

Dirección de Gestión Pedagógica – Programa Presupuestal de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres de la Dirección Regional de Educación de Ancash.

##### 1.3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Comité de contrato CAS de la DRE Ancash.

##### 1.4. Base legal

- a) Constitución Política del Perú
- b) Decreto Supremo N° 004-2019-JUS-Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444-Ley de Procedimiento Administrativo General.
- c) Ley N° 29849, que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos laborales.
- d) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- e) Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios, modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 1057-2011-SERVIR/PE, que aprueba las reglas y lineamientos para la adecuación de los instrumentos internos conforme a los cuales las entidades ejercen el poder disciplinario sobre los trabajadores contratados bajo el régimen especial del Decreto Legislativo N° 1057.
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 108-2011-SERVIR/PE, Precisa que en los procesos de selección en el marco de la Contratación Administrativa de Servicios (CAS), son obligatorias las fases de Evaluación Curricular y Entrevista, y es opcional la Evaluación Psicológica y otros mecanismos de evaluación.
- h) Resolución de Secretaría General N° 302-2019-MINEDU se aprueba la Norma Técnica denominada “Disposiciones para la Implementación de la Gestión del Riesgo de Emergencias y Desastres en el Sector Educación
- i) Ley N° 31131 - Ley que establece disposiciones para erradicar la discriminación en los regímenes laborales del sector público





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

## II. CUADRO DE PLAZAS VACANTES

N°	CARGO	N° DE PLAZAS	NORMA TECNICA
	<b>COORDINADOR LOCAL PP 0068</b>		
1	UGEL CASMA	1	D.L. 1057
2	UGEL RECUAY	1	
3	UGEL A. RAIMONDI	1	
4	UGEL CARLOS F. FITZCARRAL	1	
5	UGEL M. LUZURIAGA	1	
6	UGEL HUAYLAS	1	
7	UGEL SIHUAS	1	
8	UGEL SANTA	1	



## II. PERFILES DE LOS PUESTOS

Los postulantes deben cumplir los siguientes requisitos de manera obligatoria y con sustento en la documentación respectiva.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

## 2.1 PERFIL DEL PUESTO - COORDINADOR LOCAL



### PERFIL DEL PUESTO - COORDINADOR LOCAL

#### IDENTIFICACIÓN DEL PUESTO

Unidad Orgánica:	DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
Denominación:	NO APLICA
Nombre del puesto:	COORDINADOR LOCAL PP0068
Dependencia Jerárquica Lineal:	JEFE (a) DE LA DIRECCION DE GESTION PEDAGOGICA
Dependencia Jerárquica funcional:	NO APLICA
Puestos que supervisa:	NO APLICA

#### MISIÓN DEL PUESTO

Orientar y brindar asistencia técnica y soporte a la UGEL y la COGIREDE en los procesos de estimación, prevención, reducción preparación y respuesta para una adecuada gestión del riesgo de desastres.

#### FUNCIONES DEL PUESTO

- 1 Garantizar la implementación en la UGEL de los instrumentos técnico-normativos sectoriales para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación post desastre ante fenómenos naturales y antrópicos.
- 2 Garantizar la articulación del diseño y ejecución del plan operativo del PP 0068 con los instrumentos de gestión de la UGEL, considerando las orientaciones regionales y nacionales.
- 3 Brindar asistencia técnica para la incorporación de la Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres - GIREDE en los documentos de gestión, así como en la formulación de los planes específicos para la gestión del riesgo de emergencias y desastres de la UGEL, según corresponda.
- 4 Realizar el análisis de situación ante el riesgo de emergencias y desastres de las IIEE a inicios del año antes del BRAE, y la propuesta de las medidas prospectivas y/o correctivas para su implementación por las dependencias de la UGEL.
- 5 Coordinar y ejecutar los índices de seguridad y estudios de vulnerabilidad en las instituciones educativas de la UGEL junto al personal técnico de las dependencias de la UGEL vinculadas a esta acción.
- 6 Garantizar la adaptación, ejecución y monitoreo de los simulacros y simulaciones nacionales, regional y locales en el ámbito de la DRE, acorde a las condiciones sanitarias existentes en la región.
- 7 Velar por el cumplimiento de los resultados y productos del PP 0068 en el ámbito de la UGEL.
- 8 Coordinar y articular las actividades en Gestión del Riesgo de Desastres y de Defensa
- 9 Planificar, organizar, participar, facilitar y monitorear los cursos del Programa de Especialización Educativa Integral y Continua - PREDICA GIREDE para especialistas, directivos y docentes en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la DRE/GRE y el MINEDU a través de la ODENAGED.
- 10 Planificar, organizar, participar y facilitar las acciones de educación comunitaria y voluntariado ante emergencias y desastres en la comunidad educativa, en el ámbito de la UGEL coordinando estrechamente con la DRE y la ODENAGED.
- 11 Coordinar con las instancias públicas, la cooperación internacional y la sociedad civil las acciones técnicas en Gestión del Riesgo de Desastres para fortalecer la GIREDE en el ámbito de la UGEL, en coordinación con la DRE o la que haga sus veces y la ODENAGED.
- 12 Conducir el equipo de especialistas de la comisión y brigadistas institucionales en Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres - GIREDE, a su cargo para la ejecución de las actividades planificadas para el cumplimiento de los resultados y metas previstas a nivel de la UGEL.
- 13 Conducir, implementar y evaluar las actividades planificadas y las actividades presupuestadas con el PP 0068 asegurando la participación de la meta prevista, asimismo las condiciones, recursos y calidad en el servicio en el ámbito de la UGEL.
- 14 Organizar, coordinar y asegurar las acciones de comunicación para el desarrollo (C4D) GIREDE y redes de acción en la comunidad educativa para la reducción de riesgos, preparación, respuesta y recuperación post emergencia.
- 15 Coordinar la implementación de dispositivos de seguridad en las Instituciones Educativas ante emergencias y desastres.
- 16 Garantizar el monitoreo y ejecución de las acciones de GIREDE que han sido planificadas y ejecutadas en el ámbito de la UGEL, junto a las dependencias de la UGEL vinculadas a esta acción.
- 17 Elaborar y presentar informes técnicos y de gestión sobre el cumplimiento del Plan Operativo de forma mensual a la UGEL, DRE o la que haga sus veces y la ODENAGED; o cuando esta última lo requiera.
- 18 Brindar asistencia técnica a las instituciones educativas en la implementación de la GIREDE.
- 19 Desarrollar e identificar acciones para fortalecer la identidad y fomentar la cultura de Seguridad y Defensa Nacional.
- 20 Otras funciones que disponga el Director de Gestión Pedagógica de la DREA y/o el Especialista de Gestión de Riesgos PP 0068.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

COORDINACIONES PRINCIPALES

Coordinaciones Internas

Comisión de Gestión Integral del Riesgo de Emergencias y Desastres - COGIREDE UGEL
Todas las Áreas de la UGEL.

Coordinaciones Externas

Coordinación Regional PP 0068 PREVAED - DREA, MINEDU, INDECI, CENEPRED



FORMACIÓN ACADÉMICA

A.) Formación Académica

Table with columns for 'Incompleta' and 'Completa' and rows for 'Secundaria', 'Técnica (hasta 4 años)', 'Pedagógico (5 años)', and 'Universitario'.

B.) Grado(s)/situación académica y estudios requeridos para el puesto

Form with checkboxes for 'Egresado(a)', 'Bachiller', 'Título/ Licenciatura', 'Maestría', 'Egresado', 'Titulado', 'Doctorado', 'Egresado', 'Titulado'.

C.) ¿Se requiere Colegiatura?

Form with 'SI' and 'No' checkboxes.

¿Requiere habilitación profesional?

Form with 'SI' and 'No' checkboxes.



CONOCIMIENTOS

A.) Conocimientos Técnicos principales requeridos para el puesto (No requieren documentación sustentaria):

Conocimiento de la normatividad del SINAGERD y la implementación de los procesos de gestión de riesgos
Conocimiento de planificación estratégica
Conocimiento en gestión de programas presupuestales y/o proyectos.
Conocimiento de la Ley que crea el Fondo para intervenciones ante la ocurrencia de desastres naturales y su reglamento.
Conocimiento en software especializado (sistemas de Información geográfica, otros).
Conocimiento de la metodología de la evaluación de riesgos de desastres
Deseable
- Maestría en Gestión de Riesgos y/o temas afines
- Evaluador de Riesgos Acreditado por el CENEPRED

B.) Programas de especialización requeridos y sustentados con documentos.

Nota: Cada curso de especialización deben tener no menos de 24 horas de capacitación y los diplomados no menos de 90 horas.

Indique los cursos y/o programas de especialización requeridos:

Especialización profesional mínima de 90 horas en gestión de riesgos de desastres, evaluaciones de riesgo de desastres y/o defensa civil

Capacitación profesional mínima de 24 horas en gestión pública, modernización o sistemas administrativos del estado en los últimos 05 años

C.) Conocimientos de Ofimática e Idiomas.

Table for OFIMÁTICA with columns for 'Nivel de dominio' (No aplica, Básico, Intermedio, Avanzado) and rows for Word, Excel, Powerpoint.

Table for IDIOMAS with columns for 'Nivel de dominio' (No aplica, Básico, Intermedio, Avanzado) and rows for Inglés, .....



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

EXPERIENCIA

Experiencia general

Indique la cantidad total de años de experiencia laboral; ya sea en el sector público o privado.

Tres (03) años de experiencia profesional general (desde la constancia o certificado de egresado)

Experiencia específica

A.) Marque el nivel mínimo de puesto que se requiere como experiencia; ya sea en el sector público o privado:

<input type="checkbox"/> Practicante profesional	<input type="checkbox"/> Auxiliar o Asistente	<input checked="" type="checkbox"/> Analista / Especialista / Coordinador Local	<input type="checkbox"/> Supervisor / Coordinador Regional	<input type="checkbox"/> Jefe de Área o Dpto	<input type="checkbox"/> Gerente o Director
--	---	---	--	--	---

B.) Indique el tiempo de experiencia requerida para el puesto; ya sea en el sector público o privado:

Uno (01) año en funciones relacionadas al puesto y/o en la implementación de actividades para la gestión prospectiva y/o correctiva del riesgo de desastres (elaboración de estimaciones, evaluaciones y/o escenarios del riesgo de desastres o como miembro de equipos técnicos para la elaboración de tales instrumentos).

C.) En base a la experiencia requerida para el puesto (parte B), marque si es o no necesario contar con experiencia en el Sector Público:

Sí, el puesto requiere contar con experiencia en el sector público  NO, el puesto no requiere contar con experiencia en el sector público.

\* En caso que sí se requiera experiencia en el sector público, indique el tiempo de experiencia en el puesto y/o funciones equivalentes.

Uno (01) año en funciones relacionadas al puesto y/o en la implementación de actividades para la gestión prospectiva y/o correctiva del riesgo de desastres (elaboración de estimaciones, evaluaciones y/o escenarios del riesgo de desastres o como miembro de equipos técnicos para la elaboración de tales instrumentos).

\* Mencione otros aspectos complementarios sobre el requisito de experiencia; en caso existiera algo adicional para el puesto.

No aplica

HABILIDADES O COMPETENCIAS

Competencia y ética profesional  
 Planeamiento  
 Relaciones de trabajo  
 Competencia de logro y acción  
 Iniciativa y proactividad  
 Gestión, coordinación y consenso  
 Trabajo en equipo  
 Compromiso con la labor que realiza  
 Capacidad de redacción de documentos

CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO

CONDICIONES	DETALLE
Lugar de prestación del servicio	Sede de la UGEL a la que postula
Modalidad	Presencial / remoto / mixto (conforme los lineamientos que establezca la UGEL y/o la DREA) Contar con equipos informáticos y conexión adecuada a internet para desarrollar sus actividades en cualquiera de las modalidades.
Duración del contrato	Los contratos tienen vigencia a partir del día siguiente de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2023
Contraprestación mensual	S/ 2,500.00 (Dos Mil quinientos y 00/100 Soles) Incluye los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador
Otras condiciones	Jornada semanal máxima de 48 horas. - No tener impedimentos para contratar con el Estado. - No registrar antecedentes judiciales, policiales, penales o de proceso de determinación de responsabilidades. - No tener sanción por falta administrativa vigente.





## III.- CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	RESPONSABLE
<b>CONVOCATORIA</b>		
Registro en el Portal Talento Perú SERVIR	Del 12-07-2023 al 25-07-2023	Comisión de Contratación Oficina de Personal
Publicación de la convocatoria en el Portal Institucional de la DRE Ancash	Del 12-07-2023 al 25-07-2023	Comisión de Contrato – Oficina de Personal
Presentación de hoja de vida	El 26-07-2023 de 09 AM a 12:30 PM	Mesa de Parte de la DRE Ancash
<b>SELECCIÓN</b>		
• Evaluación de Hoja de Vida	El 31-07-2023	Comité de contratación
• Publicación preliminares de resultados de evaluación de la Hoja de vida	El 31-07-2023 a partir de las 5:00 PM	Comité de contratación
• Presentación de reclamos por escrito	El 01-08-2023	Postulante
• Absolución de reclamos por escrito	El 02-08-2023	Comisión de Contratación
• Publicación de resultados de la hoja de vida (final)	El 02-08-2023 a partir de las 5:00 PM	Comisión de contratación
• Entrevista Personal	El 03-08-2023, según comunicado, a partir de las 09:00 a.m.	Comisión de contratación
• Publicación de resultados finales	El 03-08-2023 a partir de las 5:00 PM	Comisión de contratación
<b>SUSCRIPCIÓN Y REGISTRO DEL CONTRATO</b>		
Verificación de postulantes ganadores en el Régimen Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles (RNSSC) y Registro de Deudores Alimentarios Morosos del Poder Judicial (READAM)	Desde el día de publicación de los resultados preliminares hasta el día de la publicación de resultados finales	Comisión de Contratación
Remisión de Informe a la Dirección de la DRE Ancash	El 04-08-2023	Comisión de Contratación
Suscripción y Registro del Contrato	El 04-08-2023	Comisión de Contratación



**Precisión Importante:**

- La Publicación de los resultados de cada una de las etapas del proceso de selección, se realizara en la Página Web de la DRE Ancash, siendo responsabilidad de cada postulante revisar dicha información.
- El cronograma podrá estar sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en la Web Oficial.

Los factores de evaluación dentro del proceso de selección tendrán un máximo y un mínimo de puntaje, distribuyéndose de la siguiente manera.

FASES	PESO	PUNTAJE MINIMO	PUNTAJE MAXIMO
<b>EVALUACION CURRICULAR</b>			
Puntaje Total de la Evaluación de Hoja de Vida	60%	40	60
<b>ENTREVISTA</b>			
A) Conocimiento para el puesto	20%	12	20
B) Habilidades y competencias	20%	8	20
<b>Puntaje total de Entrevista</b>	<b>40%</b>	<b>20</b>	<b>40</b>
<b>PUNTAJE TOTAL</b>	<b>100%</b>	<b>40</b>	<b>100</b>

**CONSIDERACIONES IMPORTANTES**

1. El no cumplimiento de los requisitos mínimos, imposibilita la participación del postulante declarándose NO APTO.
2. Los certificados y diplomas de capacitación que se consideran válidos son los otorgados por instituciones debidamente reconocidas por Decretos Supremos, Resoluciones Ministeriales o Resoluciones Directorales y los expedidos por Universidades Públicas o Privadas. En cuanto a las capacitaciones a ser consideradas y evaluadas son las realizadas en los últimos 05 años a la fecha de postulación. Este último criterio no aplica para las Especializaciones.
3. La experiencia laboral se sustenta con documentos respectivos que acrediten el servicio prestado (Resoluciones de aprobación de contratos, contrato administrativo de servicios y/o contratados de trabajo o constancias o certificados de prestación de servicios o boletas o constancias de pago. Las resoluciones y otros deberán precisar inicio y término del servicio prestado, en caso contrario deberá presentar los documentos autoritativos que acrediten el ingreso y su respectivo término del vínculo contractual, situación contraria se procede al no cómputo de la experiencia que se pretende acreditar.
4. Queda, establecido que los postulantes no podrán presentarse simultáneamente a más de una convocatoria que se encuentre vigente. De detectarse la omisión a esta disposición, solo se considerará al postulante en la primera convocatoria (fecha de la presentación), sin lugar a reclamo alguno.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



*"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"*

5. La evaluación en cada fase, será descalificado automáticamente siendo retirado del proceso.
6. Cualquier controversia, situación no prevista o interpretación a las bases que se susciten o se requieran durante el proceso de selección será resuelto por el comité de selección.
7. El puntaje aprobatorio en cada fase para pasar a la siguiente fase es:
  - a. Puntaje mínimo aprobado en la fase de evaluación de la Hoja de Vida es de 40 puntos. Caso contrario se le retira en esta etapa.
  - b. Puntaje mínimo aprobatorio en la fase de evaluación de Entrevista Personal de 20 puntos. Caso contrario se le retira en esta etapa.



### **De la presentación de la Hoja de Vida**

La información consignada en la etapa de evaluación curricular tiene carácter de Declaración Jurada, por lo que el postulante será responsable de la información consignada en dicho documento y se somete al proceso de fiscalización posterior que lleve a cabo la entidad, por lo cual la misma deberá estar debidamente suscrita.

- a) Solicitud de postulante, dirigida al Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación, indicando a la Plaza a la que postula. ANEXO N° 01.
- b) Copia D.N.I.
- c) Copia de RUC vigente
- d) Hoja de Vida (resumen) y Currículum Vitae documentado según el siguiente orden.
  1. Formación académica
  2. Experiencia general
  3. Experiencia específica
  4. Especializaciones y capacitaciones
- e) Presentar Declaración Jurada de Datos Personales ANEXO N° 02
- f) Presentar Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual. ANEXO N° 03
- g) Presentar Declaración Jurada de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o unión de hechos. ANEXO N° 04
- h) Presentar Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. ANEXO N° 05



La presentación de la hoja de vida deberá presentarse ordenada cronológicamente conforme la descripción efectuada en formato Estándar. Asimismo, los documentos presentados deberán ser escaneados del documento original y legible, debidamente foliados y rubricados (firma).

Asimismo, todos los anexos deberán ser debidamente llenados o completados.





No se devolverán las propuestas presentadas, por ser parte del expediente de la convocatoria. Las postulaciones efectuadas sin cumplir con las indicaciones antes establecidas, no serán consideradas aptas para el proceso siendo retirados sin lugar a reclamo alguno.

## VII. PUNTAJE FINAL

El puntaje final se obtendrá de la sumatoria de los puntajes de la evaluación curricular y entrevista personal, siempre y cuando cumplan los puntajes mínimos.

Para el caso de Bonificación por ser Personal Licenciado de las Fuerzas Armadas, el Comité otorgará una bonificación del 10% sobre el puntaje final obtenido, al personal que lo haya indicado en su Hoja de Vida y haya adjuntando en copia autenticada del documento oficial emitido por la autoridad competente que acredite su condición de Licenciado.

Para el caso de la Bonificación por Discapacidad, el Comité otorgará una bonificación por discapacidad del 15% sobre el puntaje final obtenido, al postulante que lo haya indicado en la Hoja de Vida y haya adjuntado copia autenticada del correspondiente Certificado de Inscripción en el Registro Nacional de Personal con Discapacidad emitido por el Consejo Nacional para la Integración de las Personas con Discapacidad – CONADIS.

La calificación se hará sobre criterios de evaluación descritos en la presente base y el postulante que obtendrá el puntaje final más alto, será seleccionado como adjudicado del puesto en concurso bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057 y la Ley N° 29849.

Los resultados de la evaluación final se publicarán a través de los mismos medios utilizados para publicar la convocatoria, en forma de lista, debiendo contener el nombre del postulante ganador y el puntaje obtenido.

La comisión, una vez culminado el proceso, entregará la documentación de sustento al Área de Administración con el fin de que se proceda a la suscripción del contrato, dentro del plazo previsto en el numeral IV de la presente convocatoria.

## VIII. DECLARATORIA DE DESIERTO O CANCELACIÓN DEL PROCESO

### 8.1. DECLARATORIA DEL PROCESO COMO DESIERTO

El proceso puede ser declarado desierto en algunos de los siguientes supuestos. a) Cuando no se presenten postulantes al proceso de selección  
b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.  
c) Cuando, habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene puntaje mínimo en las fases de evaluación del proceso.

### 8.2. CANCELACIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad.





PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



*"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"*

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.



## IX FICHA DE EVALUACION CURRICULAR

La evaluación curricular de los postulantes, será efectuado de acuerdo a los siguientes criterios:





PERÚ

Ministerio  
de EducaciónGobierno Regional de  
AncashDirección Regional de  
Educación de Ancash

"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

FICHA DE EVALUACION  
COORDINADOR LOCAL

Nombre de postulante: \_\_\_\_\_

CRITERIOS DE EVALUACIÓN					Puntaje obtenido
Criterio	Descriptor	Criterio de asignación de puntaje	Puntaje mínimo	Puntaje máximo	
<b>A. EVALUACION CURRICULAR</b>			<b>40</b>	<b>60</b>	
a. Formación Académica	- Grado o estudios de maestría en materias relacionadas al cargo. - Bachiller o Titulado en Ciencias Sociales, Económicas, Administrativas, Contables, Ingeniería, Arquitectura o Educación. (Puntaje excluyente: Solo se asigna el máximo)	a.1 Grado de Maestro: 14 puntos	08	14	
		a.2 Estudios concluidos de Maestría: 12 puntos			
		a.3 Título Profesional: 10 puntos			
		a.4 Grado de Bachiller: 08 puntos			
b. Especialización y Capacitaciones	b.1 Estudios de especialización relacionados al cargo (Cursos de formación o diplomado o programas o postítulos en gestión de riesgos de desastres, evaluación de riesgo de desastres y/o defensa civil), mínimo 90 horas lectivas cada uno	03 (tres) puntos por cada estudio acreditado	06	09	
		b.2 Capacitación (cursos, talleres, seminarios y otros) en gestión pública, o modernización o sistemas administrativos del estado o en gestión de riesgos de desastres (realizadas en los últimos 05 años con una duración mínima de 24 horas cada uno).	1.5 (un punto y medio) por cada estudio acreditado	06	09
c. Experiencia laboral	c.1 Experiencia general Experiencia laboral en general en el sector público o privado, computada desde la emisión de la constancia o certificado de egresado.	Más de 05 años: 12 puntos	10	12	
		Más de 04 años hasta 05 años: 11 puntos			
		Más de 03 años hasta 04 años: 10 puntos			
c.2 Experiencia laboral específica en funciones relacionadas al puesto y/o en la implementación de actividades para la gestión prospectiva y/o correctiva del riesgo de desastres (elaboración de estimaciones, evaluaciones y/o escenarios del riesgo de desastres o como miembro de equipos técnicos para la elaboración de tales instrumentos).	Más de 03 años: 16 puntos	10	16		
	Más de 02 años hasta 03 años: 13 puntos				
	Más de 01 año hasta 02 años: 10 puntos				
<b>B. ENTREVISTA PERSONAL</b>			<b>20</b>	<b>40</b>	
d. Entrevista	d.1 Conocimiento para el puesto		12	20	
	d.2 Habilidades y competencias		08	20	
Puntaje total			<b>60</b>	<b>100</b>	

El postulante que no alcance el puntaje mínimo en cada una de las etapas, será descalificado y declarado no apto, no permitiéndole su continuación en la etapa posterior.



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Gobierno Regional de  
Ancash

Dirección Regional de  
Educación de Ancash



*"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"*

**X. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS**

Las situaciones no contempladas en las presentes bases, serán resueltas conforme la normativa general y/o absueltas por el Comité.





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

ANEXO N° 01

SOLICITUD DE INSCRIPCION

Huaraz, de del 20..

Señor:

Presidente de la Comisión de Selección y Evaluación del proceso CAS N° .....  
Presente.

Asunto : Solicita Participación en Proceso CAS N°.....

PUESTO: \_\_\_\_\_

Ref. : Decreto Legislativo N° 1057

De mi consideración:

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI N° \_\_\_\_\_ con domicilio legal en \_\_\_\_\_, Teléfono \_\_\_\_\_, Correo Electrónico \_\_\_\_\_, autorizando la notificación sobre los actuados al presente proceso, solicito mi participación como postulante en el proceso de selección para la Contratación Administrativa de Servicio de: \_\_\_\_\_, regulado por el Decreto Legislativo N° 1057, Ley N° 29849 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, para lo cual adjunto lo siguiente:

1. Hoja de Vida
2. Copia del RUC vigente
3. Hoja de Vida (Curriculum Vitae) documentado, según el siguiente orden:
  - Formación Académica
  - Experiencia General
  - Experiencia Específica
  - Especializaciones y capacitaciones
4. Presentar Declaración Jurada de Datos Personales. ANEXO N° 02
5. Presentar Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o sentenciado, por violencia familiar y/o sexual. Anexo N° 03
6. Presentar Declaración Jurada de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por razón de matrimonio o unión de hechos. ANEXO N° 04
7. Presentar Declaración Jurada de Afiliación al Régimen Previsional. ANEXO N° 05

Sin otro particular, quedo de usted.

\_\_\_\_\_  
Firma del postulante





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

**ANEXO N° 02**  
**Declaración Jurada de Datos Personales**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado con DNI.  
N° .....y con domicilio en .....

mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:




- No estar inscrito en el Registro de Deudores Morosos.
- No estar Registrado en el Registro Nacional de Sanciones contra Servidores Civiles – RNSSC.
- No estar inscrito en el Registro de Deudores de Reparaciones Civiles por Delitos Dolosos– REDERECEI
- No haber sido condenado o estar procesado por los delitos señalados en la ley N° 29988.
- No haber sido condenado por delitos señalados en la Ley N° 30901.
- Gozar de salud óptima para desempeñar el cargo o puesto al que postulo.

Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que alguno de los datos consignados sea falsos, siendo pasible de cualquier fiscalización posterior que la DREA considere pertinente.

..... de ..... del 20....

\_\_\_\_\_

Firma





PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

**ANEXO N° 03**

**Declaración Jurada de no haber sido denunciado, estar procesado o  
sentenciado, por violación familiar y/o sexual**

Yo, \_\_\_\_\_, identificado  
con DNI. N° \_\_\_\_\_ y con domicilio en \_\_\_\_\_ ;  
mediante la presente DECLARO BAJO JURAMENTO lo siguiente:




No haber sido denunciado por violencia familiar.

No haber sido denunciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

No tener proceso por violencia familiar.

No tener proceso por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual.

No haber sido sentenciado por violencia familiar.

No haber sido sentenciado por delito contra la libertad sexual e indemnidad sexual



Ratifico la veracidad de lo declarado, manifestando someterme a la autoridad vigente y a las responsabilidades civiles y/o penales que se pudieran derivar en caso que algunos de los datos consignados sean falsos, siendo pasible de a cualquier fiscalización posterior que la DRE considere pertinente.

..... de ..... del 20....

\_\_\_\_\_

Firma



PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

**ANEXO N° 04**

**Declaración Jurada de relación de parentesco por razones de consanguinidad, afinidad o por la razón de matrimonio o uniones de hecho.**

**(Ley N° 26771)**

Yo, \_\_\_\_\_ identificado con  
D.N.I. N° \_\_\_\_\_, y con domicilio en \_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_ en virtud del principio de Presunción de veracidad previsto en los artículos IV numeral 1.7 y 51° del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, sujetándome a las acciones legales o penales que correspondan de acuerdo a la legislación nacional vigente, **DECLARO BAJO JURAMENTO** que:



SI  NO

Me une parentesco alguno de consanguinidad, afinidad, o por razón de matrimonio o uniones de hecho, con persona que a la fecha viene prestando servicios en la Dirección Regional de Educación de Ancash

Sobre el particular consigno la siguiente información

NOMBRES Y APELLIDOS	GRADO DE PARENTESCO O VÍNCULO CONYUGAL	OFICINA EN LA QUE PRESTA SERVICIOS

..... de ..... del 20....

\_\_\_\_\_  
Firma







PERÚ

Ministerio de Educación

Gobierno Regional de Ancash

Dirección Regional de Educación de Ancash



"Año de la Unidad, la Paz y Desarrollo"

ANEXO N° 05

DECLARACION JURADA DE AFILIACION AL REGIMEN PREVISIONAL

Me encuentro afiliado a algún régimen de pensiones:

Elijo el siguiente régimen de pensiones:

SI	NO
----	----

Sistema Nacional de Pensiones D.L. 19990	<input type="checkbox"/>
--	--------------------------

Sistema Privado de pensiones D.L. 25897
---

HABITAT	<input type="checkbox"/>
INTEGRA	<input type="checkbox"/>
PRIMA	<input type="checkbox"/>
PROFUTURO	<input type="checkbox"/>



En un plazo de cinco (05) días hábiles de suscrito el Contrato Administrativo de Servicios me comprometo a presentar ante el Área de Personal mis documentos que acrediten mi afiliación a algún régimen previsional y la solicitud de continuar aportando a dicho régimen, debiendo indicar si suspendí los pagos o si me encontraba aportando un monto voluntario, y en su caso de optar por aportar como afiliado regular, a fin que la Dirección Regional de Educación de Ancash, mediante la DRE Ancash efectué la retención correspondiente.



Firma :

Nombre y Apellido :

DNI. N° :

**Nota:** Deberá elegir necesariamente algún régimen de pensiones, de **NO HACERLO** conforme lo establecido en el Art. 45° del Reglamento del Texto Único Ordenado de la Ley del Sistema Privado de Administración de Fondos de Pensiones (SPP) aprobado por el Decreto Supremo N° 004-98-EF y sus modificatorias será **AFILIADO** a **AFP "HABITAT"** al haber ganado la nueva licitación de afiliados.

En caso de haberse afiliado al Sistema Privado de Pensiones deberá necesariamente presentar copia de su contrato y/o constancia de afiliación, **NO PROCEDE** elegir afiliarse al Sistema Nacional de Pensiones si se encuentra registrado en el Sistema Privado de Pensiones.

Podrá verificar su situación previsional en el sistema link

[http://www.sbs.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil\\_existe.asp](http://www.sbs.gob.pe/app/spp/Afiliados/afil_existe.asp)